

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA EL DÍA 30/ENERO/2020 (Nº 1)**

ASISTENTES

- D. COSTANTINO FERNANDEZ CARRAL
- D^a. PAULA GALINDO RODRIGUEZ
- D^a. M^a ALMUDENA GUTIÉRREZ EDESA
- D. ALVARO JERRU SOROA
- D^a M^a ELENA LASO FERNANDEZ
- D^a. CONSUELO MENDEZ GARCIA
- D. OSCAR MENDEZ OJEDA
- D^a. VANESA MONTES DIAZ
- D^a. SAN MIGUEL PARRILLA, M^a LUISA
- D. DIONISIO J. ROIZ MORANTE
- D^a. M^a ISABEL TAZON GOMEZ

Ausentes: -

* Secretario: D. RAUL VEGA SANCHEZ

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaescusa, siendo las 18:00 horas, del día 30 de Enero de 2020, se reúnen los Sres. Concejales que anteriormente se expresan al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villaescusa, convocada para el día de la fecha.

Abierta la sesión a la hora indicada, se procedió por los presentes en primera convocatoria a los asuntos incluidos en el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 28/11/2019.

- SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DE AREAS DEGRADADAS DE VILLAESCUSA.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION

- TERCERO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

- CUARTO.- DACION DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

- QUINTO.- MOCIONES.

- SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 28/11/2019.

Habiendose puesto a disposición de los miembros de este órgano, con la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por éste órgano con

fecha de 28 de noviembre de 2019 y no habiéndose formulado ninguna observación, se considera aprobada la misma.

SEGUNDO.- APROBACION. SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DE AREAS DEGRADADAS DE VILLAESCUSA.

Por parte del Sr. Presidente se somete a la consideracion del Pleno municipal el siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Obras, Servicios y Ganaderia, en sesion de 27 de enero de 2020:

"Visto que por Orden UMA/19/2017, de 19 de abril de 2017, se establecen las Bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar las actuaciones de los Ayuntamientos en el procedimiento de elaboración de Bases de Datos de Áreas Degradadas BDADs, con objeto de apostar por el desarrollo de una Estrategia Ambiental, denominada "Estrategia de Recuperación de Áreas Degradadas, ERAD2020". Para llevar a cabo la consecución de los objetivos propuestos en la citada Estrategia y consciente de los limitados recursos de los Ayuntamientos de Cantabria, se plantea fomentar la colaboración entre los citados Ayuntamientos y la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social a través de una serie de herramientas que forman parte de la citada Estrategia y entre las que se encuentra un programa de financiación dirigido a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria destinado a subvencionar el coste en que deben incurrir para dar cumplimiento a los objetivos de la citada Estrategia de Recuperación de Áreas degradadas.

Al amparo de esta Orden, por resolución del Sr. Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria de fecha 29 de noviembre de 2017, se concedió al Ayuntamiento de Villaescusa una subvención por importe de 12.000,00 euros para la elaboración de un inventario municipal de aéreas degradadas.

Una vez elaborado por el Sr. Geógrafo D. Bruno Palazuelos Berasategui y remitido al Ayuntamiento, con fecha de 12 de junio de 2018, el documento completo del citado inventario de áreas degradada de Villaescusa y a los efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la citada Orden UMA/19/2017, de 19 de abril de 2017, por medio de la presente se propone al Pleno municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

UNICO: *Aprobar el INVENTARIO DE AREAS DEGRADADAS DE VILLAESCUSA, elaborado por el Sr. Geógrafo D. Bruno Palazuelos Berasategui, cuyo original consta en el expediente administrativo de su razón.*

Sin más deliberacion ni debate, el Pleno municipal, por UNANIMIDAD de los concejales presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

UNICO: *Aprobar el INVENTARIO DE AREAS DEGRADADAS DE VILLAESCUSA, elaborado por el Sr. Geógrafo D. Bruno Palazuelos Berasategui, cuyo original consta en el expediente administrativo de su razón.*

TERCERO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se da cuenta al Pleno corporativo de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, con el siguiente listado resumen:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 257/2019

Aprobando los gastos de personal del mes de noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 258/2019

Aprobando alta de un nuevo usuario en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA n° 259/2019

Aprobando gasto en concepto de asignaciones económicas a grupos políticos municipales correspondiente al año 2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 260/2019

Aprobando la liquidación tributaria en concepto de abastecimiento de agua tercer trimestre 2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 261/2019

Aprobar las liquidaciones tributarias en concepto de atrasos de recogida transporte y gestión de basuras.

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA NUM. 262/2019

Delegando en la Sra. concejala Dña. la atribución que corresponde a esta alcaldía para autorización de la celebración del matrimonio civil.

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA n° 263/2019

Dejando sin efecto la orden de paralización de obras en ejecución acordada por resolución de la Alcaldía n° 251/2019 al contar las mismas con la preceptiva licencia municipal de obras.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 264/2019

Autorizando y ordenando a la tesorería municipal que proceda a la devolución del aval depositado en concepto de garantía definitiva del proyecto "Conexión de Saneamiento en Santana"

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA n° 265/2019

Aprobando las siguientes bases y convocatoria de "Concesión de subvenciones por utilización de piscinas cubiertas ajenas para el ejercicio 2019" y autorizando el correspondiente gasto presupuestario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n° 266/2019

Anulada (Error numeración)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 267/2019

Aprobando relación de 132 facturas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 268/2019

Aprobando las bases de “CONCESIÓN DE AYUDAS DE FOMENTO DE LA NATALIDAD PARA EL AÑO 2019” y disponiendo el correspondiente gasto presupuestario.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 269/2019

Contratando en régimen laboral temporal a diez trabajadores para la ejecución de los programas “DINAMIZACIÓN SOCIO CULTURAL” y “LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES” con cargo a la orden de subvención HAC/59/2018, de 27 de diciembre de 2018, del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 270/2019

Declarando válida la licitación y adjudicando el contrato de concesión privativa del dominio público del bar del campo de fútbol municipal, sito en el barrio las Cuevas 1 de la Concha.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 271/2019

Resolviendo recursos contra liquidaciones tributarias

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 272/2019.

Tomando conocimiento del escrito comunicando la renuncia a la licencia de obras concedida por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 23 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 273/2019.

Desestimando recurso de reposición presentado el 22 de octubre de 2019, registro de entrada numero 2091, contra la liquidación tributaria aprobada por resolución de la Alcaldía nº 230/2019, de fecha 15 de octubre de 2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 274/2019.

Adjudicando el contrato de obras de “AMPLIACION DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL BARIO LAS CUEVAS”, a la empresa EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA S.L con CIF B-39.469.168, por el precio de 26.015,00 euros.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 275/2019.

Adjudicando el contrato de obras de “AMPLIACION DE LA RED DE SANEAMIENTO EN OBREGON”, a la empresa EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA S.L con CIF B-39.469.168, por el precio de 20.570,00 euros.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 276/2019

Aprobando la liquidación remitida por el Gobierno de Cantabria, en concepto de aportación municipal a obras con fondos propios del Gobierno de Cantabria, por importe de 27.099,41 euros, correspondientes al 40% del coste de ejecución de la obra de “SANEAMIENTO ENTRE LOS BARRIOS DE SAN JUAN Y LAS CUEVAS (2ª FASE)”

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA NÚM. 277/2019

Aprobando alta de nuevo usuario en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM 278/2019

Aprobando las nóminas correspondiente a la paga extra del mes de diciembre de 2019 y ordenando su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 279/2019

Aprobando las liquidaciones tributarias correspondientes a la recogida, transporte y gestión final de basura mes de noviembre

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 280/2019

Aprobando gasto en concepto de asistencias por concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados, cuarto trimestre de 2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM 281/2019

Aprobando los gastos de personal del mes de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA n° 282/2019

Resolviendo las solicitudes de subvención por el exceso en el coste por la utilización de piscinas cubiertas en otros municipios, en relación con los empadronados en el mismo.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 283/2018

Autorizando la solicitud presentada con registro de entrada 1491, de fecha 24 de julio de 2019, para la tala de una serie de ejemplares de *eucalyptus globulus*, en la parcela 145 del polígono 4 del vigente Catastro de Rústica.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 284/2019

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2019, en la modalidad de generación de crédito.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 285/2019

Aprobando relación de 107 facturas.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 286/2019

Aprobando baja en el Servicio de Teleasistencia domiciliaria por fallecimiento de usuario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n° 287/2019

Concediendo ayudas económicas en concepto de fomento de la natalidad.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 288/2019.

Aprobando el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de "COLABORACIÓN EN LA GESTION RECAUDATORIA " y ordenando su tramitación.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 289/2019

Aprobando relación de 71 facturas (incluye nota de reparo del Sr. Secretario-Interventor municipal)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 1/2020

Aprobando la Prórroga del Presupuesto para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento De Villaescusa.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 2 /2020

Aprobando el calendario tributario municipal correspondiente al ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 3/2020

Contratando en régimen laboral temporal y para la ejecución del programas “REVALORIZACIÓN DE ESDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. FASE 2” a tres trabajadores con cargo a la orden de subvención HAC/59/2018, de 27 de diciembre de 2018, del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 4/2020

Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA N° 5/2020

Inscribiendo a la entidad “ASOCIACION CABARGA NATURAL” en el Registro municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Villaescusa.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 6 /2020

Resolviendo solicitudes urbanísticas de obra menor.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 7/2020

Aprobando a efectos de formalizar la solicitud de subvención con cargo a la Orden MED/21/2017 de 12 de junio, convocatoria 2020, la memoria valorada denominada “MEJORA DE CAMINO EN POZOBAL” y ordenando la solicitud de dicha ayuda.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 8/2020

Desestimando la solicitud presentada REN n° 952, de licencia de obra.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 9/2020.

Modificando el artículo 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato de servicios de “COLABORACIÓN EN LA GESTION RECAUDATORIA”.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA n° 10/2020

Autorizando gasto en concepto de pagos de inscripciones federativas de los equipos de la Escuela Municipal de Patinaje y Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica de este Ayuntamiento, fichas federativas y mutualidad de entrenadores.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM. 11/2020

Concediendo de forma directa y por razones de emergencia social prestación económica de emergencia social.

CUARTO.- DACION DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Por la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (LLCM), el cual

dispone que "los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo", se da cuenta al Pleno municipal del informe de morosidad correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DE 2019, elaborado por el Sr. Secretario-Interventor municipal:

1/ PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE

	PMP	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
		Numero	Importe	Numero	Importe
Gasto en bienes corrientes	3,90	537	455.840,73	3	2.249,95
20.- Arrendamientos y canones	40,00	1	40,05	0	0,00
21.- Reparacion, mantenimiento y conservacion	6,94	40	46.214,99	1	907,50
22.- Material, suministros y otros	3,55	496	405.585,69	2	1.342,45
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	3,63	12	62.086,36	0	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales	7,69	3	894,25	0	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	3,88	552	518.821,34	3	2.249,95

2/ INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL TRIMESTRE

	Intereses de demora pagados en el trimestre	
	Numero	importe
Gasto en bienes corrientes y Servicios	0	0
Inversiones Reales	0	0
Otros pagos por operaciones comerciales	0	0
Sin desagregar	0	0
TOTAL	0	0

3/ FACTURAS PENDIENTES DE PAGO A FIN DE TRIMESTRE

	PMP	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
		Numero	Importe	Numero	Importe
Gasto en bienes corrientes	0,00	75	51.201,67	0	0,00
20.- Arrendamientos y canones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparacion, mantenimiento y conservacion	0,00	5	3.793,97	0	0,00
22.- Material, suministros y otros	0,00	70	47.407,70	0	0,00
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	13,00	1	27.099,41	0	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00

Pagos realizados pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	4,50	76	78.301,08	0	0,00

QUINTO.- MOCIONES

No se presentan

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la **Sra. Gutierrez Edesa, portavoz del grupo municipal Popular**, quien formula los siguientes **RUEGOS**:

1º.- *En la Comisión Informativa, nos informó el Alcalde sobre unos folletos que va a editar para concienciar a los vecinos sobre el uso del reciclado y el coste que supone para el Ayto.*

Desde el Partido Popular creemos que está bien la medida, de hecho yo siendo Alcaldesa se hizo, pero no es suficiente ni resolutive la medida, ya que hay necesidad, en diferentes puntos de dotar de más contenedores, especialmente en diferentes puntos del municipio donde son escasos y en casos inexistentes. Es absurdo tratar de concienciar a un vecino que recicle, y cuando lo va a hacer no existen los contenedores adecuados para su reciclaje. Por ello, desde el Partido Popular en el Ayuntamiento de Villaescusa ROGAMOS que se instalen más contenedores para el uso adecuado de los residuos.

2º.- *La entrada al Barrio Santa Ana en Liaño, cada vez se hace más complicado el acceso y tránsito, no existiendo posibilidad de maniobra, sobre todo, reviste gran peligrosidad el acceso cuando se realiza dirección a Sarón para girar la rotonda. Los vehículos que bajan dirección Santander no suelen hacer el Ceda el paso a los que se incorporan a la rotonda y esto ha provocado ya numerosos accidentes.*

Por ello, desde el Partido Popular en el Ayuntamiento de Villaescusa ROGAMOS al sr. Alcalde que se reúna cuanto antes con Dirección de Carreteras del Gobierno de Cantabria, para dar solución y seguridad al problema antes de que ocurra alguna desgracia que tengamos que lamentar.

Toma la palabra la **Sra. Gutierrez Edesa, portavoz del grupo municipal Popular** quien formula las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- *¿Cuándo se va a retirar la piedra que está colocada en el carril-bici de Obregón?*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que esta misma semana se ha dado orden del concejal del area para que se proceda a su retirada a la mayor brevedad posible.

2.- *¿Cual ha sido el coste y el alcance que ha tenido la publicidad de Villaescusa en las marquesinas de Santander?*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que 13.000,00 euros aproximadamente.

3.- *¿En qué proceso se encuentra el Albergue de peregrinos?*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que la Direccion General de Turismo del Gobierno de Cantabria ha dado su visto bueno al anteproyecto presentado por el Ayuntamiento, el cual, con las especificaciones del informe de la citada Direccion General de Turismo procederá a la redaccion del proyecto definitivo.

4.- *¿Existe fecha aproximada de cuándo se va a realizar la licitación de la ampliación del Colegio Público Marcial Solana?*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que está pendiente de que los funcionarios de la Consejeria publiquen el anuncio de licitacion en la Plataforma de Contratacion del Estado.

5.- *¿Ha aceptado y dado el visto bueno la Consejería a los accesos al colegio?*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que se ha remitido escrito de la Consejeria poniendo de manifiesto alguna incidencia, la cual se está solventando.

6.- *¿En qué estado se encuentra la Agenda 21 Local?*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que la misma se encuentra sin actividad.

7.- *¿En qué estado se encuentra el P.G.O.U?*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que por la Secretaria municipal se están redactando los Pliegos para sacar a licitacion el contrato.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 18:10, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Constantino Fernández Carral

Fdo. D. Raúl Vega Sánchez.